



<b>Asignatura</b>	DERECHO ROMANO		
<b>Materia</b>	DERECHO ROMANO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	DADE		
<b>Plan</b>	2009	<b>Código</b>	41438
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	FB
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	7,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Hernanz Pilar, Javier		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	dpto.derechopenal@uva.es		
<b>Departamento</b>	Departamento de derecho penal e historia y teoría del derecho.		





## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

Asignatura básica en el contexto de la titulación

### 1.2 Relación con otras materias

---

Materia introductoria a las disciplinas de Derecho privado, Derecho procesal y Derecho constitucional. El Derecho Romano permite obtener una primera visión de conjunto clara y abarcable de los problemas fundamentales del derecho, en especial del derecho privado, ya que la civilización romana presenta una gran sencillez y racionalidad, que la hacen particularmente inteligible frente a la complejidad del mundo civil actual, pero al mismo tiempo contiene los elementos esenciales de nuestra sociedad. También introduce en una primera tecnicización del lenguaje jurídico, más cercana igualmente al lenguaje ordinario que la terminología jurídica actual. Al respecto hay que señalar que el latín no es una dificultad insalvable, en el nivel de una primera aproximación a la materia, pues las lenguas europeas modernas se han desarrollado a partir del latín, en especial, las lenguas románicas, de manera que la traducción al español no hace perder matices fundamentales. Hay una congenialidad fundamental entre nuestras lenguas europeas modernas y las lenguas clásicas.

Los problemas fundamentales del derecho a los que nos referimos siguen siéndolo en la actualidad, pero además ha habido una continuidad en el desarrollo de nuestra civilización y de nuestra cultura jurídica desde el mundo romano hasta al nuestro, de manera que los textos romanos están en la base de los textos modernos y, por eso, su estudio, aún a un nivel elemental, significa dar un primer paso en el estudio del derecho vigente, que lo hace más inteligible y que permite comprenderlo como resultado de un devenir histórico.

### 1.3 Prerrequisitos

---

Ninguno



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G10. Capacidad para aprender de manera autónoma.
- G11. Capacidad para gestionar información de diferentes fuentes.
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G28. Compromiso ético.

### 2.2 Específicas

---

- E1. Demostrar un conocimiento de los sucesivos sistemas histórico-jurídicos a través de sus principios, evolución, fuentes e instituciones.
- E5. Capacidad para identificar los distintos órdenes jurídicos históricos dentro de la cultura occidental.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones, valores e intereses subyacentes en todo orden jurídico
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.



### 3. Objetivos

- Entender el Derecho como resultado de un devenir histórico
- Entender el Derecho como cultura
- Apreciar las distintas dimensiones y perspectivas del fenómeno jurídico
- Tomar conciencia de la identidad cultural de nuestra tradición jurídica
- Comprender el carácter contingente de los sistemas jurídicos
- Apreciar el contenido teórico del derecho privado y la idea de justicia que le da sentido
- Conocer los esquemas fundamentales del derecho privado a partir de la experiencia jurídica romana





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: "Nombre del Bloque" Introducción histórica al derecho romano

Carga de trabajo en créditos ECTS:

###### a. Contextualización y justificación

Historia y fuentes del Derecho romano y su recepción en Europa: introducción general a la disciplina y descripción de los conceptos fundamentales del Derecho privado y el Derecho político en su contexto histórico.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Comprender el marco general, político-social y cultural en el que se desarrolló el derecho privado romano

###### c. Contenidos

1. La formación de la *civitas Romana*.
2. Las fuentes del derecho arcaico, el *ius* y el Colegio de los Pontífices. La ley de las XII Tablas y el papel de la ley en el Derecho romano.
3. La transformación de la ciudad de campesinos en gran potencia. La necesidad de adaptación del derecho y la actividad de los magistrados jurisdiccionales.
4. La formación de la "jurisprudencia" como saber literario.
5. La crisis de la República y el advenimiento del Principado.
6. La intervención del príncipe en el mundo del derecho. Los juristas en la época del Principado. *Ius naturale, ius gentium, ius civile*.
7. El dominado y la época postclásica del derecho romano. Transformaciones en el proceso civil.
8. Justiniano y el Corpus *iuris civilis*.
9. La "segunda vida del derecho romano". Derecho romano, historia del derecho y derecho civil moderno.

###### d. Métodos docentes

- Lección magistral
- Seminario sobre fuentes históricas.
- Elaboración de presentaciones en grupo y exposición pública (aprendizaje cooperativo)
- Tutorías

###### e. Plan de trabajo

Este bloque se desarrolla durante las primeras 10 semanas de clase.

###### f. Evaluación

- Participación en seminarios.



- Examen parcial.

El profesor podrá decidir que el examen se sustituya por una evaluación continuada, con presentación de resúmenes y comentarios, así como de exposiciones públicas sobre temas relacionados con el contenido de la materia.

### **g Material docente**

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

#### **g.1 Bibliografía básica**

J. de Churruga / R. Mentxaka, *Introducción histórica al Derecho romano*, 9ª ed. rev., Universidad de Deusto, Bilbao, 2007.

W. Kunkel, *Historia del Derecho romano* (trad. esp.), 9ª ed., Ed. Ariel, Barcelona, 2000.

J. Paricio / A. Fernández Barreiro, *Historia del Derecho romano y su recepción europea*, El Faro Ed., Madrid, 2010.

#### **g.2 Bibliografía complementaria**

V. Arangio- Ruiz, *Historia del Derecho Romano*, Madrid, 1994,

Portal Derecho: [www.iustel.com](http://www.iustel.com)

En internet se puede encontrar información sobre todos temas estudiados, con detalles sobre conceptos, datos, acontecimientos etc. Su uso debe ser crítico, por eso resulta problemático partiendo de un desconocimiento general. Hay que apoyarse en los libros recomendados y conviene preguntar al profesor, que estará encantado de que los estudiantes tengan interés por la asignatura y quieran aprender más.

#### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

### **h. Recursos necesarios**

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2 créditos	las 10 primeras semanas de clase
1,5 teoría	15 horas lectivas
0,5 prácticas	5 horas lectivas





## Bloque 2: "Nombre del Bloque" Derecho privado romano

Carga de trabajo en créditos ECTS: 5,5

### a. Contextualización y justificación

Derecho privado romano: exposición del sistema romano de derecho privado y de sus principales instituciones desde la perspectiva de su continuidad y de su pervivencia como fundamento del derecho civil vigente.

### b. Objetivos de aprendizaje

Además de los objetivos señalados respecto del primer bloque, con esta segunda parte se pretende introducir a los estudiantes en los esquemas fundamentales del derecho privado moderno a partir de su nacimiento y desarrollo en la experiencia jurídica romana.

### c. Contenidos

10. Derecho público y derecho privado. Otros conceptos fundamentales.

#### I. Persona y Familia

11. La persona individual: conceptos fundamentales, *status libertatis, civitatis, familiae; capitis deminutio*. Nacimiento y fin de la persona física. Capacidad jurídica y capacidad de obrar, tutela y curatela.
12. El matrimonio, características generales, requisitos, disolución. El concubinato. Régimen de bienes del matrimonio.
13. Las personas morales o jurídicas: terminología medieval, la doctrina del derecho canónico de la ficción. El *populus Romanus*, las *civitates, collegia y societates*. Las *piae causae*, antecedentes de las fundaciones.

#### II. Los Derechos Reales

14. Clases de cosas. La propiedad. La copropiedad o condominio. Límites al derecho de propiedad y relaciones de vecindad.
15. La posesión: concepto, clases, protección, adquisición y pérdida de la posesión.
16. La transmisión de la propiedad. Los modos formales de transmisión. La *traditio*.
17. Los modos naturales de adquisición de la propiedad. Adquisición de la propiedad a través de otras personas.
18. La usucapión.
19. La protección del derecho de propiedad.
20. Las servidumbres prediales. Las servidumbres personales. Los derechos de *emphyteusis* y de superficies.
21. Las garantías reales de las obligaciones: la fiducia y la prenda

#### III. El Derecho de Sucesiones

22. Introducción: evolución y principios generales.
23. La sucesión testamentaria: forma y contenido del testamento.
24. La sucesión ab intestato. La sucesión contra el testamento.
25. Problemas de la adquisición de la herencia.
26. Los legados. Los fideicomisos. Donaciones *mortis causa*. Codicilos.

#### IV. El Derecho de obligaciones

27. Concepto de obligatio. Fuentes de las obligaciones.
28. Los contratos reales: el mutuo, el comodato, el depósito y la prenda.
29. La *stipulatio*. El contrato literal.



30. Los contratos consensuales (1): la compraventa, formación del contrato, la cosa y el precio, obligaciones de las partes y riesgo de perecimiento de la cosa, responsabilidad del vendedor por vicios ocultos de la cosa.
31. Los contratos consensuales (2), las modalidades de locatio conductio.
32. Los contratos consensuales (3), el contrato de sociedad y el contrato de mandato.
33. Contratos innominados y pactos. La donación. Cuasicontratos.
34. La posibilidad de obligarse a través de otras personas.
35. Los delitos: caracteres generales. El furtum, la rapina y la iniuria. La ley Aquilia y el *damnum iniuria datum*, Los cuasi delitos.
36. La tipicidad del sistema contractual romano y la evolución en el derecho común. Los vicios de la voluntad y la interpretación de los contratos, diferencias respecto de los actos de última voluntad. Condición, término y modo. El problema de la representación y las acciones adyecticias. El contrato a favor de tercero.
37. Clases de obligaciones: civiles y naturales; de buena fe y de derecho estricto; mancomunadas simples, solidarias y cumulativas, genéricas y específicas; alternativas y facultativas.
38. La extinción de las obligaciones. La transición de las obligaciones. La garantía personal de las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones. El fraude de acreedores.

#### **d. Métodos docentes**

---

- Lección magistral
- Clase práctica
- Elaboración de presentaciones en grupo y exposición pública (aprendizaje cooperativo)
- Tutorías

#### **e. Plan de trabajo**

---

Este bloque ocupa el resto del curso: 45 teóricas y 5 prácticas.

#### **f. Evaluación**

---

- Participación en clases prácticas y exposiciones públicas.
- Examen, oral o escrito, a juicio del profesor

#### **g Material docente**

---

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

#### **g.1 Bibliografía básica**

---

- A. Castresana, Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo. 3ª ed. Madrid: Tecnos, 2017.
- J. Iglesias, Derecho romano. Historia e instituciones, Barcelona 2010.
- A. Fernández Barreiro, J. Paricio, Fundamentos de derecho privado romano, Madrid: Centros de Estudios Ramón Areces, 2006.
- R. Domingo (coord.), Textos de Derecho Romano. Cizur Menor: Ed. Thomson-Aranzadi.
- C. Rascón, Síntesis de historia e instituciones de Derecho romano, 3ª ed., Madrid: Tecnos, 2008.
- M-Kaser, Derecho privado romano, Madrid: Editorial Reus, 1998.





## **g.2 Bibliografía complementaria**

---

J. Arias Ramos / Juan Antonio Arias Bonet, Derecho romano (2 vols.), 18ª ed., EDERSA, Madrid, 1996 (reimpr. 1997).

T. Giménez-Candela, Derecho privado romano, Valencia: Ed. Tirant lo Blanch, 1999.

A. Guzmán Brito, Derecho privado romano (2 vols.), Santiago de Chile: Ed. Jurídica de Chile, 1996

B. Nicholas, An Introduction to Roman Law, Oxford: Clarendon Press, 1962

Portal Derecho: [www.iustel.com](http://www.iustel.com)

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

El campus virtual es útil para ofrecer materiales de estudio a los estudiantes.

El correo electrónico del profesor sirve también para preguntar dudas sobre el contenido de la materia. Los mensajes que contienen este tipo de preguntas son especialmente bienvenidos por el profesor.

## **h. Recursos necesarios**

---

### **i. Temporalización**

---

<b>CARGA ECTS</b>	<b>PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO</b>
5,5 créditos	El resto del curso
4,5 teoría	45 horas lectivas
1 prácticas	10 horas lectivas

## **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

---

El método docente se adapta a la naturaleza del conocimiento de la historia social y cultural. Se trata de un saber de comprensión, en el cual el estudiante tiene que comprender el orden social y su evolución en relación con el fenómeno jurídico. Hay situar al estudiante ante los textos que hablan del pasado, para que amplíe su horizonte de conocimientos. A partir de la formación de ese marco general que ofrece la introducción, el estudiante tiene que aprender a conceptualizar las situaciones de la vida social que constituyen las instituciones fundamentales del derecho privado. Comprender, definir y argumentar son las tareas del jurista, requieren ejercicio activo de comprensión de problemas de la vida, y memoria. El profesor se propone situar a los estudiantes ante esta tareas.



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	60	Estudio del alumno	110
Clases prácticas	15	Tutorías por e-mail	2
Total presencial	<b>75</b>	Total no presencial	<b>112</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>187</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de seminarios y prácticas	40%	
Evaluación de exposiciones (voluntario)	Mejora en su caso la nota anterior	
Examen	60%	Hay que aprobar el examen de la segunda parte para superar la asignatura

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria: conocimientos, comprensión y redacción.**
  - ...
- **Convocatoria extraordinaria: conocimientos, comprensión y redacción.**
  - ...

## 8. Consideraciones finales